

PROPUESTA
ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
DEL MARTES 10 DE MARZO DE 2015
HORA: 02:00 P.M.

1. *Primera discusión del Proyecto de Ley mediante el cual la Asamblea Nacional Autoriza al Presidente de la República para Dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan.*

2. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 150.316.240,00)**.*

3. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras**, por la cantidad de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 729.232.000,00)**.*

4. *Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de **Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas**, por la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 5.685.000.000,00)**.*

5. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de **Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas**, por la cantidad de **TRES MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.080.644.401,00)**.
6. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de **Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas**, por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.570.765.000,00)**.
7. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual solicita se apruebe en todas sus partes el **Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Cacao 2010**.

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Secretario de la Asamblea Nacional